

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

cion lo q. surge arreglado

El Sr. D. Francisco de Paula Esca Diputado perpetuo del conu. dixo: se separa del anterior acuerdo por los motivos q. resultan

El Sr. D. Luis Garcia Campese Regidor dixo: se separa del acuerdo q. antecede por los motivos q. dice el Sr. de Esca. Resultan

Voluntad a ver en este Ayuntamiento la Instancia de Don Pico, Antonio Martinez y Benito Lome Cisterna, fabricantes de fideos en esta Ciudad, por el, y a nombre de los demas de su clase exponiendo el grande perjuicio q. experimentan con la fortuna de quinze quartos por libra, de pasta. siendo bien notorio q. los fijos q. se gaitan para esta elaboracion son los mas superiores, y su precio en el dia de ochenta y dos, a ochenta y quatro rs. por lo q. pide el q. se les aumente segun la prudencia de este Ayto. y entendido por el mismo despues de haver conferenciado lo convenientemente acordaron se les regule la libra de pasta fina a diez y seis quartos, la mediana a trece, y la ordinaria a once, que en corrigiendo el trigo de ochenta a noventa rs. con arreglo a la calicata formada para este efecto, lo q. se les haga saber